



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E2-2022
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAES RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL PERIODO DEL 21 DE FEBRERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del 04 de febrero de 2022, en la Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Cierre de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número LA-050GYR019-E2-2022, convocada para el Servicio de Seguridad Subrogada en Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y UMAES Régimen Ordinario, para el periodo del 21 de febrero de 2022 al 31 de diciembre del 2022, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP), 45 y 46 fracción II de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y el numeral 3.4 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto) y el numeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Quien preside el acto hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015; con relación al Transitorio Segundo fracción II del "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016, así como el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017.

Quien preside el acto, es asistida por el representante de la División de Seguridad y Resguardo de Inmuebles, área adscrita a la Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles con carácter de Área Técnica, a quien corresponde solventar las preguntas (repreguntas) de carácter técnico y por la representante del Área Contratante a quien corresponde solventar las preguntas (repreguntas) de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el representantes del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuyo nombre y firma aparece al final del Acta.





ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E2-2022
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAES RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL PERIODO DEL 21 DE FEBRERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto.

I. DESARROLLO DEL ACTO

Se procedió al registro de los servidores públicos.

Quien preside el acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través del acta relativa a la Junta de Aclaraciones que contiene las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, publicada en CompraNet el día 03 de febrero de 2022, se informó a los licitantes que se otorgaba un plazo de 6 horas y media a partir de la publicación de la misma para que, en su caso, formularan las preguntas (repreguntas) que consideraran necesarias en relación con las respuestas emitidas por la convocante, dicho plazo transcurrió de las 11:26 horas hasta las 17:57 horas del día 03 de febrero de 2022, con lo cual se garantizó el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto legal.

Quien preside indica que vencido el plazo referido anteriormente, se verificó en el sistema CompraNet si existían preguntas (repreguntas) por parte de los licitantes respecto de las precisiones y respuestas dadas a las solicitudes de aclaración, señalando que se recibieron preguntas (repreguntas), por lo que a solicitud del área técnica del servicio, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Reglamento, se informó a los licitantes mediante aviso que se publicó en el sistema CompraNet el tiempo máximo para dar respuesta a dichas preguntas (repreguntas) adjuntando la pantalla del sistema CompraNet que se acompaña a la presente Acta como Anexo I, constatando que se recibieron preguntas (repreguntas) respecto de las precisiones y respuestas dadas a las solicitudes de aclaración por parte de los siguientes licitantes:

Table with 3 columns: No., Remitente, Solicitudes de Aclaración (Re-Preguntas). Rows include Corporativo de Seguridad Privada Seprimi, S.A., Maxi Servicios de México, S.A. de C.V., Multiopciones en Seguridad Privada, S.A. de C.V., Servicios Integrales Valbon, S.A. DE C.V., and Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V. Total: 93.

Así mismo se informa que no se da contestación a la 2da solicitud de preguntas (repreguntas) presentadas por el licitante Multiopciones en Seguridad Privada, S.A. de C.V., por haber sido entregadas fuera del plazo establecido por la convocante, tal como se puede constatar en el Anexo I de la presente acta.





ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E2-2022
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAES RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL PERIODO DEL 21 DE FEBRERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

Asimismo, se informó mediante aviso que las respuestas a sus preguntas (repreguntas) serían dadas a conocer a las 12:00 horas del día 04 de febrero de 2022.

Siendo las 12:00 horas del día 04 de febrero de 2022 se informó a los licitantes mediante aviso publicado en CompraNet que se suspendía el acto para reanudarse a las 17:30 horas del día 04 de febrero de 2022, para dar a conocer las respuestas a sus preguntas (repreguntas)

II. CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS) FORMULADAS POR LOS LICITANTES:

Las respuestas otorgadas a las preguntas (repreguntas) de carácter técnico fueron contestadas bajo la más estricta responsabilidad del área técnica del servicio, mismas que se contienen en el Anexo II el cual forma parte integrante de la presente acta y que se tiene por reproducida como si a la letra se insertare, por lo cual, quien preside solicita a los presentes la dispensa de la lectura de dichas preguntas (repreguntas) y sus respectivas respuestas derivado del volumen de las mismas, quienes manifiestan no tener inconveniente para ello.

Asimismo quien preside informa que las preguntas (repreguntas) de carácter administrativo y sus respectivas respuestas, también se adjuntan al presente como Anexo II, mismo que forma parte integrante de la presente acta y que se tiene por reproducida como si a la letra se insertare, por lo cual, quien preside solicita a los presentes la dispensa de la lectura quienes manifiestan no tener inconveniente para ello.

III. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se comunica que la fecha para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 14 de febrero 2022, en punto de las 13:00 horas.

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que respondieron no tener alguna.





ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E2-2022

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAES RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL PERIODO DEL 21 DE FEBRERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 17:41 horas día de su inicio, firmando el presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de la misma.

Esta Acta consta de 4 (cuatro) fojas útiles, y 2 (dos) anexos.

FIN DE TEXTO

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Table with 2 columns: Position/Role and Signature. Rows include: Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante) signed by Mtra. Elia Sandra Varas Galeana; Titular de la División de Seguridad y Resguardo de Inmuebles (Área Técnica) signed by Lic. Gustavo Cuevas Gutiérrez; Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS signed by C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales.

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Cierre de la Junta de Aclaraciones LA-050GYR019-E2-2022





OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAES RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL PERIODO DEL 21 DE FEBRERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

ANEXO DEL CIERRE
DEL ACTA DE
JUNTA DE
ACLARACIONES

ANEXO I

“PANTALLA DEL SISTEMA COMPRANET DONDE SE HACE CONSTAR LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS) QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA POR PARTE DE LOS LICITANTES”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E2-2022



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Volver a la Lista

Publicación DOF Duplicar Procedimiento Modificar fecha de apertura

Procedimiento : 1085612 - LA-050GYR019-E2-2022 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN

Vigente

Expediente: 2392329- LA-050GYR019-E2-2022 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 09/02/2022 11:00:00

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Discusiones Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Mensajes Recibidos

Crear Elemento

Introduzca Filtro (escriba para iniciar)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 MULTIOPCIONES EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	03/02/2022 18:31	2da solicitud de repreguntas a la junta de aclaraciones	03/02/2022 18:39	03/02/2022 18:39	
2 SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACION Y CUSTODIA SA DE CV	03/02/2022 17:21	Re-preguntas	03/02/2022 17:55	03/02/2022 17:55	
3 CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI SA DE CV	03/02/2022 16:59	Re preguntas		03/02/2022 17:07	
4 MAXI SERVICIOS DE MEXICO	03/02/2022 16:26	REPREGUNTAS	03/02/2022 16:46	03/02/2022 16:45	
5 MULTIOPCIONES EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	03/02/2022 15:38	solicitud de re preguntas a la junta de aclaraciones	03/02/2022 16:12	03/02/2022 16:11	
6 SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	03/02/2022 15:35	solicitud repreguntas imss	03/02/2022 16:10	03/02/2022 16:10	
7 SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACION Y CUSTODIA SA DE CV	31/01/2022 10:57	Junta de Aclaraciones	31/01/2022 11:07	31/01/2022 11:07	
8 SEPIVER SA DE CV	31/01/2022 10:33	PREGUNTAS CORRECTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	31/01/2022 10:39	31/01/2022 10:39	
9 MAXI SERVICIOS DE MEXICO	31/01/2022 09:34	Solicitud de aclaración	31/01/2022 10:14	31/01/2022 10:14	
10 SEPIVER SA DE CV	31/01/2022 09:26	PREGUNTAS PARA JUNTA	31/01/2022 10:22	31/01/2022 10:22	
11 SEPIVER SA DE CV	30/01/2022 20:18	oficio de interes	31/01/2022 10:24	31/01/2022 10:24	
12 CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI SA DE CV	30/01/2022 15:47	interes de participar y solicitud de aclaraciones	31/01/2022 10:24	31/01/2022 10:24	
13 GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO SA DE CV	30/01/2022 09:58	JUNTA ACLARACIONES	31/01/2022 10:26	31/01/2022 10:26	
14 SERVICIOS INTEGRALES VALBON SA DE CV	29/01/2022 23:34	JUNTA ACLARACIONES	31/01/2022 10:28	31/01/2022 10:28	
15 MULTIOPCIONES EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	29/01/2022 11:03	JUNTA DE ACLARACIONES	31/01/2022 10:30	31/01/2022 10:30	

Total 15

Página 1 de 1



OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAES RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL PERIODO DEL 21 DE FEBRERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

**ANEXO DEL CIERRE
DEL ACTA DE
JUNTA DE
ACLARACIONES**

ANEXO II

“PREGUNTAS (REPREGUNTAS) REALIZADAS POR LOS LICITANTES Y SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E2-2022



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSORES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



1063

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles

Oficio N° 09 52 84 1410/

Ciudad de México,

04 FEB 2022

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana

Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística
Presente.

En atención a lo establecido en el acta de fecha 03 de febrero del presente año mediante la que se reanuda, la Junta de Aclaraciones a la convocatoria de procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E2-2022, para la Contratación del Servicio de Seguridad Subrogada para Nivel Central, Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE's y Centros Vacacionales", Régimen Ordinario, para el periodo del 21 de febrero al 31 de diciembre del 2022.

Al respecto, y en mi carácter de Área Técnica, adjunto disco compacto que contiene las respuestas relativas a mi competencia, así mismo se adjunta Acta de Cierre de la Junta de Aclaraciones presidida y autorizada por un servidor y los Titulares de la División de Sistemas y Normas de Seguridad y Documentación, y el de la División de Seguridad y Resguardo de Inmuebles, quienes supervisaron, revisaron y dieron seguimiento al proceso:

No.	Remitente	Escrito de Interés	Solicitudes de Aclaración (Re-preguntas)
1.	Corporativo de Seguridad Privada Seprimi S.A. DE C.V	SÍ	5
2.	Maxi Servicios de México, S.A. de C.V.	SÍ	6
3.	Multiopciones En Seguridad Privada, S.A DE C.V	SÍ	6
4.	Servicios Integrales Valbon, S.A DE C.V	SÍ	12
5.	Servicios Especializados De Investigación y Custodia S.A de C.V.	SÍ	74
TOTAL			93

Lo anterior, con la finalidad de que su División se encuentre en condiciones de continuar con el procedimiento citado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Cnel. Flavio Alejandro Perea Alcaraz
Coordinador Técnico



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles

*se anexa 1 CD y acta de junta de aclaraciones.

Con copia para:

- Mtro. Ángel Anuar Rubio Moreno.- Coordinador de Conservación y Servicios Generales

FAPA/107

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
TOTAL	





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL DÍA 03 DEL MES DE FEBRERO DE AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE REÚNEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES FIGURAN EN ESTA ACTA, EN LA SALA DE JUNTAS PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDOS DE INMUEBLES DE ESTE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SITA EN LA CALLE DE COZUMEL NÚMERO 43, SEXTO PISO, COLONIA ROMA NORTE, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06700, PARA CONTINUAR CON EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LA-050GYR019-E2-2022**-----

PRESIDE ESTE ACTO EL CORONEL FLAVIO ALEJANDRO PEREA ALCARAZ, COORDINADOR TÉCNICO DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES; LIC. ERICK EMMANUEL LUIS GIJÓN, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SISTEMAS Y NORMAS DE SEGURIDAD Y DOCUMENTACIÓN Y EL LIC. GUSTAVO CUEVAS GUTIÉRREZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES; -----

EN ESTE ACTO, LOS FUNCIONARIOS PARTICIPANTES PROCEDIERON A DAR APERTURA A LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE CONTIENEN LAS REPREGUNTAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS CON EL SIGUIENTE FORMATO:

EMPRESA: CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI S.A. DE C.V.

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
1	Respuesta a la Pregunta 1 de mi representada Corporativo de Seguridad Privada Seprimi S.A. de C.V.	Especifican que para dar cumplimiento con el requisito deberá presentar el formato DC-1 "Informe sobre la Constitución de la Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad" a nombre del Licitante, debidamente presentado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el cual deberá estar vigente al momento de la presentación de la propuesta debiendo contener el acuse de recibo y no una constancia. De conformidad con la publicación del	No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento con el requisito del Numeral 4, inciso b del Anexo 1.- Anexo Técnico, los licitantes deberán presentar el Formato DC-1 "Informe sobre la Constitución de la Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad" a nombre del Licitante debidamente presentado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el mismo deberá estar vigente al



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		<p>acuerdo publicado en el DOF el 14 de junio de 2013, emitido por la Dirección General de Capacitación, se establece:</p> <p style="text-align: center;">Capítulo Segundo</p> <p style="text-align: center;">De las Comisiones Mixtas de Capacitación, Adiestramiento y Productividad</p> <p style="text-align: center;"><i>Artículo 8. Las empresas deberán mantener en sus registros internos y presentar a la Secretaría, cuando ésta así lo requiera, la información de la comisión mixta que se señala a continuación:</i></p> <p><i>La constitución de la comisión conforme al formato DC-1 "Informe sobre la constitución de la Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad", según modelo anexo;</i></p> <p>¿debemos de apegarnos a los registros internos que señala dicho acuerdo? Esto en congruencia con su precisión numero 1</p> <p>Pronunciarse al respecto.</p>	<p>momento de la presentación de la propuesta, debiendo contener el acuse de recibo.</p>
2	<p>Respuesta a la Pregunta 4 de mi representada Corporativo de Seguridad Privada Seprimi S.A. de C.V.</p>	<p>En la prestación de los servicios del presente proceso licitatorio,</p> <p>¿la capacitación en materia de protección civil será impartida por el Tercer Acreditado facultado de acuerdo a la Ley estatal de la localidad en donde prestará el servicio, emitido por la instancia de Protección Civil Estatal del participante que resulte adjudicado?</p> <p>Para cumplir con este punto será suficiente presentar la constancia del Tercer Acreditado facultado de acuerdo a la Ley estatal de la localidad en donde prestará el servicio, emitido por la</p>	<p>Respuesta 1.- La capacitación en materia de Protección Civil será impartida por un instructor que tenga Registro de tercer acreditado facultado de acuerdo a la Ley estatal para impartir capacitación de la localidad en donde prestará el servicio, emitido por la instancia de Protección Civil Estatal</p> <p>Respuesta 2.- Para dar cumplimiento con la documentación solicitada en el numeral 4, inciso e del</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		<p>instancia de Protección Civil Estatal vigente al momento de la presentación de nuestra propuesta.</p> <p>¿es correcta mi apreciación?</p>	<p>Anexo 1, Anexo Técnico los Licitantes deberán presentar:</p> <p>e. Registro de Tercer Acreditado vigente, "Tercer Acreditado" facultado de acuerdo a la Ley estatal para impartir capacitación de la localidad en donde prestará el servicio, emitido por la instancia de Protección Civil Estatal del instructor que impartirá la capacitación en materia de Protección Civil al personal operativo propuesto en la plantilla, en donde proporcionará los servicios de seguridad.</p>
3	<p>Respuesta a la Pregunta 15 de mi representada Corporativo de Seguridad Privada Seprimi S.A. de C.V.</p>	<p>Solicito amablemente a la convocante fundamente por qué solo requiere que se cumpla con (mínimo por el 70% del total del personal de cada una de la(s) partida(s) respecto de las cuales es su voluntad participar), y no así con el registro del equipo, toda vez de que las CIP o CUIP y el equipo de seguridad, las empresas de seguridad tenemos la obligación de solicitar su registro y expedición de la constancia, esto con fundamento en los artículos 8 y 10 de la ley federal de seguridad privada, así como el artículo 30 de su reglamento.</p> <p>Pronunciarse al respecto</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la LAASSP así como al Numeral 4, inciso q del Anexo 1, Anexo Técnico de la Convocatoria, los licitantes deberán presentar la constancia de información sobre la fuerza de trabajo (mínimo por el 70% del total del personal de cada una de la(s) partida(s) respecto de las cuales es su voluntad participar) y el equipo operativo emitida por la Dirección General de Seguridad Privada. La constancia deberá ser con fecha de expedición durante el 2021 o 2022.</p> <p>Toda vez, que esta área consideró dicho porcentaje como el mínimo para acreditar la capacidad del licitante en la prestación del servicio.</p>
4	<p>Respuesta a la Pregunta 17 de mi representada Corporativo de</p>	<p>Amablemente comento que como es de su conocimiento esa convocante es un instituto que se encuentra normado en todos sus procesos, motivo por el</p>	<p>De conformidad con el artículo 5, fracción III de la Ley Federal de Seguridad Privada, el verificar su cumplimiento es</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE’S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022”.**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
	<p>Seguridad Privada Seprimi S.A. de C.V.</p>	<p>cual es imprescindible que se apegue a lo establecido en la ley federal de seguridad privada la cual establece</p> <p>Capítulo Único De las Obligaciones de los Prestadores de Servicios de Seguridad Privada Artículo 32. Son obligaciones de los prestadores de servicios: VI. Aplicar anualmente exámenes médicos, psicológicos y toxicológicos al personal operativo en las instituciones autorizadas, en los términos que establece el reglamento.</p> <p>Por lo cual es importante que los participantes acreditemos el cumplimiento a las obligaciones a que estamos sujetos.</p> <p>Para cumplir con este punto debemos presentar los exámenes médicos, psicológicos y toxicológicos al personal operativo, los cuales cumplen con el periodo establecido en la ley.</p> <p>Pronunciarse al respecto</p>	<p>facultad que se confiere a la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.</p> <p>Por otra parte, de conformidad con el artículo 26 de la LAASSP, para dar cumplimiento de la documental requerida en el Anexo 1.- “Anexo Técnico, 4. Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta, inciso o, los licitantes deberán presentar los Certificados médicos, toxicológicos, psicológicos y psicométricos, equivalentes al 70% del personal de la partida(s) respecto de las cuales es su voluntad participar, expedidos por un laboratorio que cuente con registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados, del cual se deberá anexar copia de la cédula profesional del médico que realizó los estudios que acrediten buen estado de salud, físico y mental del personal que propone para la prestación del servicio; debiendo presentar los resultados en hoja membretada del laboratorio que realizó los exámenes y copia del CFDI que acredite el pago por los certificados expedidos, pudiendo ser aplicados por una institución pública o privada.</p> <p>Los certificados deberán ser distintos por cada partida en la que desea participar y deberán de ir acompañados de una,</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
5	<p>Respuesta a la Pregunta 2 de Grupo de Seguridad Privada Pryse de México S.A. de C.V.</p>	<p>Documento vigente en el que acredite su autorización o registro, o bien que renovó o tramitó su permiso conforme a lo siguiente:</p> <p>Autorización o registro expedido por la Dirección General de Seguridad Privada para prestar el servicio de seguridad privada; cuando el licitante participe para dos o más entidades federativas, deberá contemplar lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada y cualquiera de las siguientes fracciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fracción II (Seguridad privada en los bienes). • Fracción IV (Servicios de alarmas y monitoreo electrónico). <p>Solicito amablemente a la convocante ser claro en su requerimiento toda vez que cita lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada el cual establece siete fracciones o modalidades y en el mismo requisito especifican cualquiera de las siguientes fracciones.</p> <p>Para cumplir con este punto debemos presentar Autorización o registro expedido por la Dirección General de Seguridad Privada para prestar el servicio de seguridad privada; cuando el licitante participe para dos o más entidades federativas, deberá contemplar lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada con las siguientes fracciones:</p>	<p>relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable (Excel), mismas que deberán coincidir.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la LAASSP y al Numeral 4, inciso k. del Anexo 1.- Anexo Técnico de la Convocatoria, los Licitantes, deberán presentar:</p> <p>k. Documento vigente en el que acredite su autorización o registro, o bien que renovó o tramitó su permiso conforme a lo siguiente:</p> <p>Autorización o registro expedido por la Dirección General de Seguridad Privada para prestar el servicio de seguridad privada; cuando el licitante participe para dos o más entidades federativas, deberá contemplar lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada y cualquiera de las siguientes fracciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fracción II (Seguridad privada en los bienes). • Fracción IV (Servicios de alarmas y monitoreo electrónico). <p>Autorización o registro expedido por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente estatal para prestar el servicio de seguridad privada, con las diferentes modalidades nombradas en el párrafo anterior o sus equivalentes.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		<ul style="list-style-type: none"> • Fracción II (Seguridad privada en los bienes). • Fracción IV (Servicios de alarmas y monitoreo electrónico). <p>Pronunciarse al respecto</p>	<p>En su caso, deberá presentar el trámite de solicitud ante la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente estatal para prestar el servicio de seguridad privada, previo a la presentación de propuestas.</p> <p>Cabe mencionar que, en caso de resultar adjudicado, los permisos antes citados deberán estar vigentes durante el periodo de la contratación, en caso de no contar con los permisos vigentes durante la prestación del servicio de seguridad en las unidades médicas y no médicas del IMSS, se procederá a la rescisión administrativa del contrato que se haya generado para los efectos.</p>

EMPRESA: MAXI SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
1	Re Pregunta No. 1 a la respuesta emitida por la convocante a la pregunta No. 4 del licitante CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI S.A. DE C.V. señala:	<p>Es correcta su apreciación los licitantes no podrán ofertar la misma documentación que exhibió en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E231-2021, con la que acredito este requisito y permitió que se le adjudicara la o las partidas en las que participaron</p> <p>COMENTARIO:</p> <p>Los procedimientos licitatorios son distintos e independientes por lo que la convocante no puede ni debe realizar una evaluación de propuestas</p>	<p>No es correcta su apreciación, los licitantes no podrán ofertar la misma documentación que exhibió en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E231-2021, con la que acredito este requisito y permitió que se le adjudicara la o las partidas en las que participaron.</p> <p>Lo anterior, toda vez que, dichos documentos permitieron acreditar la fuerza de trabajo y esta por su naturaleza no puede</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta JMSS
		<p>tomando en consideración la documentación presentada en procedimiento distinto, ya que de hacerlo limita la libre participación. Ahora bien, los supervisores solicitados por la convocante es un recurso humano que se puede cambiar de ubicación y residencia sin mayor problema.</p> <p>PREGUNTA:</p> <p>¿En el presente procedimiento para acreditar este punto los licitantes podemos presentar la documentación que creamos pertinente con total independencia de que pueda ser la misma que hayamos presentado en cualquier otro procedimiento licitatorio?</p>	<p>usarse, ni duplicarse simultáneamente, en dos lugares</p> <p>Cabe señalar que con este aspecto no se limita la libre participación.</p>
2	Re Pregunta No. 2 a la respuesta emitida por la convocante a la pregunta No. 5 del licitante CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI S.A. DE C.V. señala:	<p>Es correcta su apreciación los licitantes no podrán ofertar la misma documentación que exhibió en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E231-2021, con la que acredito este requisito y permitió que se le adjudicara la o las partidas en las que participaron</p> <p>COMENTARIO:</p> <p>Los procedimientos licitatorios son distintos e independientes por lo que la convocante no puede ni debe realizar una evaluación de propuestas tomando en consideración la documentación presentada en procedimiento distinto, ya que de hacerlo limita la libre participación. Ahora bien, los jefes de turno solicitados por la convocante es un recurso humano que se puede cambiar de ubicación y residencia sin mayor problema.</p>	<p>No es correcta su apreciación, los licitantes no podrán ofertar la misma documentación que exhibió en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E231-2021, con la que acreditó este requisito y permitió que se le adjudicara la o las partidas en las que participaron.</p> <p>Lo anterior, toda vez que, dichos documentos permitieron acreditar la fuerza de trabajo y esta por su naturaleza no puede usarse, ni duplicarse simultáneamente, en dos lugares</p> <p>Cabe señalar que con este aspecto no se limita la libre participación.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		<p>PREGUNTA:</p> <p>En el presente procedimiento para acreditar este punto los licitantes podamos presentar la documentación que creamos pertinente con total independencia de que pueda ser la misma que hayamos presentado en cualquier otro procedimiento licitatorio</p>	
3	Re Pregunta No. 3 a la respuesta emitida por la convocante a la pregunta No. 6 del licitante CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI S.A. DE C.V. señala:	<p>Es correcta su apreciación los licitantes no podrán ofertar la misma documentación que exhibió en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E231-2021, con la que acredito este requisito y permitió que se le adjudicara la o las partidas en las que participaron</p> <p>COMENTARIO:</p> <p>Los procedimientos licitatorios son distintos e independientes por lo que la convocante no puede ni debe realizar una evaluación de propuestas tomando en consideración la documentación presentada en procedimiento distinto, ya que de hacerlo limita la libre participación Ahora bien, los Certificados médicos, toxicológicos, psicológicos y psicométricos solicitados por la convocante es un documento ligando al recurso humano que se puede cambiar de ubicación y residencia sin mayor problema.</p> <p>PREGUNTA:</p> <p>En el presente procedimiento para acreditar este punto los licitantes podamos presentar la documentación que creamos pertinente con total independencia de que pueda ser la misma que hayamos presentado en</p>	<p>No es correcta su apreciación, los licitantes no podrán ofertar la misma documentación que exhibió en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E231-2021, con la que acredito este requisito y permitió que se le adjudicara la o las partidas en las que participaron.</p> <p>Lo anterior, toda vez que, dichos documentos permitieron acreditar la fuerza de trabajo y esta por su naturaleza no puede usarse, ni duplicarse simultáneamente, en dos lugares</p> <p>Cabe señalar que con este aspecto no se limita la libre participación.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
4	Re Pregunta No. 4 a la respuesta emitida por la convocante a la pregunta No. 7 del licitante CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI S.A. DE C.V. señala:	<p>cualquier otro procedimiento licitatorio</p> <p>Es correcta su apreciación los licitantes no podrán ofertar la misma documentación que exhibió en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E231-2021, con la que acredito este requisito y permitió que se le adjudicara la o las partidas en las que participaron</p> <p>COMENTARIO:</p> <p>Los procedimientos licitatorios son distintos e independientes por lo que la convocante no puede ni debe realizar una evaluación de propuestas tomando en consideración la documentación presentada en procedimiento distinto, ya que de hacerlo limita la libre participación. Ahora bien, los CIP o CUIP solicitados por la convocante corresponden a un recurso humano que se puede cambiar de ubicación y residencia sin mayor problema.</p> <p>PREGUNTA:</p> <p>En el presente procedimiento para acreditar este punto los licitantes podemos presentar la documentación que creamos pertinente con total independencia de que pueda ser la misma que hayamos presentado en cualquier otro procedimiento licitatorio</p>	<p>No es correcta su apreciación, los licitantes no podrán ofertar la misma documentación que exhibió en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E231-2021, con la que acredito este requisito y permitió que se le adjudicara la o las partidas en las que participaron.</p> <p>Lo anterior, toda vez que, dichos documentos permitieron acreditar la fuerza de trabajo y esta por su naturaleza no puede usarse, ni duplicarse simultáneamente, en dos lugares</p> <p>Cabe señalar que con este aspecto no se limita la libre participación.</p>
5	Re Pregunta No. 5 a la respuesta emitida por la convocante a la pregunta No. 8 del licitante CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA	<p>Es correcta su apreciación los licitantes no podrán ofertar la misma documentación que exhibió en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E231-2021, con la que acredito este requisito y permitió que se le adjudicara la o las partidas en las que participaron</p>	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
	SEPRIMI S.A. DE C.V. señala:	<p>COMENTARIO:</p> <p>Los procedimientos licitatorios son distintos e independientes por lo que la convocante no puede ni debe realizar una evaluación de propuestas tomando en consideración la documentación presentada en procedimiento distinto, ya que de hacerlo limita la libre participación</p> <p>Ahora bien, los capacitadores solicitados por la convocante es un recurso humano que se puede cambiar de ubicación y residencia sin mayor problema.</p> <p>PREGUNTA:</p> <p>En el presente procedimiento para acreditar este punto los licitantes podamos presentar la documentación que creamos pertinente con total independencia de que pueda ser la misma que hayamos presentado en cualquier otro procedimiento licitatorio</p>	
6	Re Pregunta No. 6 a la respuesta emitida por la convocante a la pregunta No. 9 del licitante CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI S.A. DE C.V. señala:	<p>Es correcta su apreciación los licitantes no podrán ofertar la misma documentación que exhibió en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E231-2021, con la que acredito este requisito y permitió que se le adjudicara la o las partidas en las que participaron</p> <p>COMENTARIO:</p> <p>Los procedimientos licitatorios son distintos e independientes por lo que la convocante no puede ni debe realizar una evaluación de propuestas tomando en consideración la documentación presentada en procedimiento distinto, ya que de</p>	<p>No es correcta su apreciación, los licitantes no podrán ofertar la misma documentación que exhibió en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E231-2021, con la que acredito este requisito y permitió que se le adjudicara la o las partidas en las que participaron.</p> <p>Lo anterior, toda vez que, dichos documentos permitieron acreditar la fuerza de trabajo y esta por su naturaleza no puede usarse, ni duplicarse simultáneamente, en dos lugares</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		<p>hacerlo limita la libre participación Ahora bien, el equipo de radio comunicación solicitados por la convocante es un recurso que se puede cambiar de ubicación sin mayor problema.</p> <p>PREGUNTA:</p> <p>En el presente procedimiento para acreditar este punto los licitantes podamos presentar la documentación que creamos pertinente con total independencia de que pueda ser la misma que hayamos presentado en cualquier otro procedimiento licitatorio.</p>	<p>Cabe señalar que con este aspecto no se limita la libre participación.</p>

EMPRESA: MULTIOPCIONES EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
1	<p>Re Pregunta No. 1 a la respuesta emitida por la convocante No. 4 del licitante CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI S.A. DE C.V., que a la letra dice:</p>	<p>Es correcta su apreciación los licitantes no podrán ofertar la misma documentación que exhibió en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E231-2021, con la que acredito este requisito y permitió que se le adjudicará la o las partidas en las que participaron.</p> <p>Se solicita a la convocante que los licitantes podamos decidir y presentar de manera libre y sin limitación alguna la documentación que estimemos conveniente para cumplir con este requisito, sin tener que limitarse a no poder utilizar documentación presentada en cualquier otro evento licitatorio, ya que como bien se observa son eventos independientes.</p> <p>De no ser así la convocante viola de manera flagrante lo establecido en el</p>	<p>No se acepta su propuesta, los licitantes no podrán ofertar la misma documentación que exhibió en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E231-2021, con la que acredito este requisito y permitió que se le adjudicara la o las partidas en las que participaron.</p> <p>Lo anterior, toda vez que, dichos documentos permitieron acreditar la fuerza de trabajo y esta por su naturaleza no puede usarse, ni duplicarse simultáneamente, en dos lugares</p> <p>Cabe señalar que con este aspecto no se limita la libre participación.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		<p>artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al limitar la libre participación de los interesados al no permitir que los licitantes puedan presentar de manera libre la documentación que estime pertinente para acreditar el requisito solicitado por la convocante.</p> <p>En caso de que la convocante NO ACEPTE nuestra solicitud, se le exige proporcione el fundamento legal que señale claramente que los licitantes están impedidos y no podrán presentar la misma documentación que se exhibió en cualquier otro procedimiento de licitación en el cual haya sido adjudicado.</p>	
2	Re Pregunta No. 2 a la respuesta emitida por la convocante a la pregunta No. 5 del licitante CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI, S.A. DE C.V., que a la letra dice:	<p>Es correcta su apreciación los licitantes no podrán ofertar la misma documentación que exhibió en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E231-2021, con la que acredito este requisito y permitió que se le adjudicará la o las partidas en las que participaron.</p> <p>Se solicita a la convocante que los licitantes podamos decidir y presentar de manera libre y sin limitación alguna la documentación que estimemos conveniente para cumplir con este requisito, sin tener que limitarse a no poder utilizar documentación presentada en cualquier otro evento licitatorio, ya que como bien se observa son eventos independientes.</p> <p>De no ser así la convocante viola de manera flagrante lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al limitar la libre participación de los interesados al no permitir que los</p>	<p>No se acepta su propuesta, los licitantes no podrán ofertar la misma documentación que exhibió en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E231-2021, con la que acreditó este requisito y permitió que se le adjudicara la o las partidas en las que participaron.</p> <p>Lo anterior, toda vez que, dichos documentos permitieron acreditar la fuerza de trabajo y esta por su naturaleza no puede usarse, ni duplicarse simultáneamente, en dos lugares</p> <p>Cabe señalar que con este aspecto no se limita la libre participación.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		<p>licitantes puedan presentar de manera libre la documentación que estime pertinente para acreditar el requisito solicitado por la convocante.</p> <p>En caso de que la convocante NO ACEPTE nuestra solicitud, se le exige proporcione el fundamento legal que señale claramente que los licitantes están impedidos y no podrán presentar la misma documentación que se exhibió en cualquier otro procedimiento de licitación en el cual haya sido adjudicado.</p>	
3	Re Pregunta No. 3 a la respuesta emitida por la convocante a la pregunta No. 6 del licitante CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI, S.A. DE C.V., que a la letra dice:	<p>Es correcta su apreciación los licitantes no podrán ofertar la misma documentación que exhibió en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E231-2021, con la que acredito este requisito y permitió que se le adjudicará la o las partidas en las que participaron.</p> <p>Se solicita a la convocante que los licitantes podamos decidir y presentar de manera libre y sin limitación alguna la documentación que estimemos conveniente para cumplir con este requisito, sin tener que limitarse a no poder utilizar documentación presentada en cualquier otro evento licitatorio, ya que como bien se observa son eventos independientes.</p> <p>De no ser así la convocante viola de manera flagrante lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al limitar la libre participación de los interesados al no permitir que los licitantes puedan presentar de manera libre la documentación que estime pertinente para acreditar el requisito solicitado por la convocante.</p>	<p>No se acepta su propuesta, los licitantes no podrán ofertar la misma documentación que exhibió en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E231-2021, con la que acreditó este requisito y permitió que se le adjudicara la o las partidas en las que participaron.</p> <p>Lo anterior, toda vez que, dichos documentos permitieron acreditar la fuerza de trabajo y esta por su naturaleza no puede usarse, ni duplicarse simultáneamente, en dos lugares</p> <p>Cabe señalar que con este aspecto no se limita la libre participación.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		<p>En caso de que la convocante NO ACEPTE nuestra solicitud, se le exige proporcione el fundamento legal que señale claramente que los licitantes están impedidos y no podrán presentar la misma documentación que se exhibió en cualquier otro procedimiento de licitación en el cual haya sido adjudicado.</p>	
4	Re Pregunta No. 4 a la respuesta emitida por la convocante a la pregunta No. 7 del licitante CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI, S.A. DE C.V., que a la letra dice:	<p>Es correcta su apreciación los licitantes no podrán ofertar la misma documentación que exhibió en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E231-2021, con la que acredito este requisito y permitió que se le adjudicará la o las partidas en las que participaron.</p> <p>Se solicita a la convocante que los licitantes podamos decidir y presentar de manera libre y sin limitación alguna la documentación que estimemos conveniente para cumplir con este requisito, sin tener que limitarse a no poder utilizar documentación presentada en cualquier otro evento licitatorio, ya que como bien se observa son eventos independientes.</p> <p>De no ser así la convocante viola de manera flagrante lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al limitar la libre participación de los interesados al no permitir que los licitantes puedan presentar de manera libre la documentación que estime pertinente para acreditar el requisito solicitado por la convocante.</p> <p>En caso de que la convocante NO ACEPTE nuestra solicitud, se le exige proporcione el fundamento legal que</p>	<p>No se acepta su propuesta, los licitantes no podrán ofertar la misma documentación que exhibió en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E231-2021, con la que acreditó este requisito y permitió que se le adjudicara la o las partidas en las que participaron.</p> <p>Lo anterior, toda vez que, dichos documentos permitieron acreditar la fuerza de trabajo y esta por su naturaleza no puede usarse, ni duplicarse simultáneamente, en dos lugares</p> <p>Cabe señalar que con este aspecto no se limita la libre participación.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		<p>señale claramente que los licitantes están impedidos y no podrán presentar la misma documentación que se exhibió en cualquier otro procedimiento de licitación en el cual haya sido adjudicado.</p>	
5	<p>Re Pregunta No. 5 a la respuesta emitida por la convocante a la pregunta No. 8 del licitante CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI, S.A. DE C.V., que a la letra dice:</p>	<p>Es correcta su apreciación los licitantes no podrán ofertar la misma documentación que exhibió en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E231-2021, con la que acredito este requisito y permitió que se le adjudicará la o las partidas en las que participaron.</p> <p>Se solicita a la convocante que los licitantes podamos decidir y presentar de manera libre y sin limitación alguna la documentación que estimemos conveniente para cumplir con este requisito, sin tener que limitarse a no poder utilizar documentación presentada en cualquier otro evento licitatorio, ya que como bien se observa son eventos independientes.</p> <p>De no ser así la convocante viola de manera flagrante lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al limitar la libre participación de los interesados al no permitir que los licitantes puedan presentar de manera libre la documentación que estime pertinente para acreditar el requisito solicitado por la convocante.</p> <p>En caso de que la convocante NO ACEPTE nuestra solicitud, se le exige proporcione el fundamento legal que señale claramente que los licitantes están impedidos y no podrán presentar la misma documentación que se exhibió en cualquier otro</p>	<p>No se acepta su propuesta, los licitantes no podrán ofertar la misma documentación que exhibió en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E231-2021, con la que acredito este requisito y permitió que se le adjudicara la o las partidas en las que participaron.</p> <p>Lo anterior, toda vez que, dichos documentos permitieron acreditar la fuerza de trabajo y esta por su naturaleza no puede usarse, ni duplicarse simultáneamente, en dos lugares</p> <p>Cabe señalar que con este aspecto no se limita la libre participación.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
6	Re Pregunta No. 6 a la respuesta emitida por la convocante a la pregunta No. 9 del licitante CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI, S.A. DE C.V., que a la letra dice:	<p>procedimiento de licitación en el cual haya sido adjudicado.</p> <p>Es correcta su apreciación los licitantes no podrán ofertar la misma documentación que exhibió en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E231-2021, con la que acredito este requisito y permitió que se le adjudicará la o las partidas en las que participaron.</p> <p>Se solicita a la convocante que los licitantes podamos decidir y presentar de manera libre y sin limitación alguna la documentación que estimemos conveniente para cumplir con este requisito, sin tener que limitarse a no poder utilizar documentación presentada en cualquier otro evento licitatorio, ya que como bien se observa son eventos independientes.</p> <p>De no ser así la convocante viola de manera flagrante lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al limitar la libre participación de los interesados al no permitir que los licitantes puedan presentar de manera libre la documentación que estime pertinente para acreditar el requisito solicitado por la convocante.</p> <p>En caso de que la convocante NO ACEPTE nuestra solicitud, se le exige proporcione el fundamento legal que señale claramente que los licitantes están impedidos y no podrán presentar la misma documentación que se exhibió en cualquier otro procedimiento de licitación en el cual haya sido adjudicado.</p>	<p>No se acepta su propuesta, los licitantes no podrán ofertar la misma documentación que exhibió en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E231-2021, con la que acredito este requisito y permitió que se le adjudicara la o las partidas en las que participaron.</p> <p>Lo anterior, toda vez que, dichos documentos permitieron acreditar la fuerza de trabajo y esta por su naturaleza no puede usarse, ni duplicarse simultáneamente, en dos lugares</p> <p>Cabe señalar que con este aspecto no se limita la libre participación.</p>

EMPRESA: SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

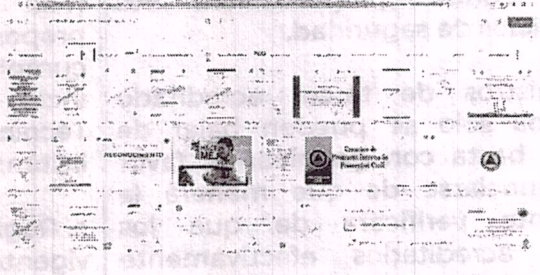
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
1	Pregunta No. 1 original de mi representada	<p>4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA.</p> <p>El licitante deberá presentar invariablemente dentro de su proposición a través de CompraNet la documentación que se indica a continuación, el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados será motivo de desechamiento.</p> <p>e. Registro de Tercer Acreditado vigente, "Tercer Acreditado" facultado de acuerdo a la Ley estatal para impartir capacitación de la localidad en donde prestará el servicio, emitido por la instancia de Protección Civil Estatal del instructor que impartirá la capacitación en materia de Protección Civil al personal operativo propuesto en la plantilla, en donde proporcionará los servicios de seguridad.</p> <p>Los registros de tercer acreditado solicitados solo se pueden bajar de internet, basta con googlearlos, favor de pronunciarse de que manera la convocante verificara de que los terceros acreditados efectivamente brindan servicios de capacitación al personal licitante.</p> <p>Respuesta de la convocante:</p> <p>El IMSS se reserva el derecho para verificaren cualquier momento la información contenida en el mismo, asi como de cualquier otra información y/o documentación presentada con los medios con los que se cuenta, de</p>	<p>R-1.- No se acepta su proposición, para dar cumplimiento con el numeral 4, inciso e) del Anexo 1.- Anexo Técnico de la Convocatoria, los licitantes deberán presentar:</p> <p>e. Registro de Tercer Acreditado vigente, "Tercer Acreditado" facultado de acuerdo a la Ley estatal para impartir capacitación de la localidad en donde prestará el servicio, emitido por la instancia de Protección Civil Estatal del instructor que impartirá la capacitación en materia de Protección Civil al personal operativo propuesto en la plantilla, en donde proporcionará los servicios de seguridad.</p> <p>R-2.- No se acepta su proposición, para dar cumplimiento con el numeral 4, inciso e) del Anexo 1.- Anexo Técnico de la Convocatoria, los licitantes deberán presentar:</p> <p>e. Registro de Tercer Acreditado vigente, "Tercer Acreditado" facultado de acuerdo a la Ley estatal para impartir capacitación de la localidad en donde prestará el servicio, emitido por la instancia de Protección Civil Estatal del instructor que impartirá la capacitación en materia de Protección Civil al personal operativo propuesto en la plantilla, en donde</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE’S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022”.**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		<p>conformidad a lo establecido en el numeral 16 del anexo 2.- Términos y Condiciones.</p> <p>Comentario:</p> <p>Entendemos que los Registros de Tercer Acreditado vigente que presenten los licitantes no necesariamente puede ser apócrifos, en nuestra pregunta señalamos que dichos registros se pueden obtener en el buscado de Google en la sección de imágenes, como ejemplo anoto una liga para que la convocante lo pueda corroborar.</p> <p>https://www.google.com/search?q=certificado+de+capacitador+en+proteccion+civil&rlz=1C1SOJL_esMX848MX848&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=2ahUKewiJyu6x-uPIAhX6lkQJHaika48Q_AUoAXoECAEQAw&biw=1920&bih=969&dpr=1</p>  <p>Tambien entendemos que la convocante tiene la obligación de cerciorarse de que los licitantes cumplan con los requisitos solicitados y garantizar las mejores condiciones para la Institución.</p> <p>Re pregunta No. 1</p> <p>En el presente procedimiento será</p>	<p>proporcionará los servicios de seguridad.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		<p>obligatorio que los licitantes presenten dentro de su propuesta técnica documentación que vincule con los terceros acreditados con las empresas licitantes con la finalidad de demostrar que efectivamente brindan servicios de capacitación en materia de protección civil a su personal con algún documento fidedigno que permita a la convocante corroborarlo.</p> <p>Re pregunta No. 2</p> <p>En virtud de que los documentos privados como lo puede ser un contrato de prestación de servicios es sumamente difícil de verificar fehacientemente, se le solicita a la convocante que para acreditar el presente requisito los licitantes deben presentar lo siguiente:</p> <p>Registro de Tercer Acreditado vigente, "Tercer Acreditado" facultado de acuerdo a la Ley estatal para impartir capacitación de la localidad en donde prestará el servicio, emitido por la instancia de Protección Civil Estatal del instructor que impartirá la capacitación en materia de Protección Civil al personal operativo propuesto en la plantilla, en donde proporcionará los servicios de seguridad.</p> <p>Acompañando de C.F.D.I. vigente con fecha de expedición anterior a la publicación de la convocatoria, expedido por el tercer acreditado en favor de la empresa licitante en donde se acredite el pago por la prestación de servicios de capacitación.</p>	

EMPRESA: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
1	4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA. b. Formato DC-1	<p>En relación con la respuesta a la pregunta 80 realizada por mi representada la convocante no funda, motiva o justifica la respuesta emitida, toda vez que no tomo en consideración de manera dolosa, la contestación emitida por la autoridad competente en materia laboral que es la Secretaría del Trabajo y previsión Social, misma que a continuación se reproduce textualmente de manera íntegra:</p> <p>"Buenas tardes</p> <p>En atención a su correo que antecede en donde la empresa SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACION Y CUSTODIA SA DE CV solicita saber si el FORMATO DC-1 "CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD" y el FORMATO DC-2 "ELABORACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD", se deben presentar ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que sea sellado, me permito informar lo siguiente:</p> <p>En base al Acuerdo emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Ley Federal del Trabajo señala que:</p> <p>TODA LA DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR LA RAZÓN SOCIAL DEBERÁ DE RESGUARDARSE PARA CUANDO LA AUTORIDAD LO REQUIERA.</p> <p>POR LO ANTERIOR, A PARTIR DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2012 CON LA REFORMA A LA LEY YA NO SE PRESENTAN A LA STPS LOS FORMATOS DC-1 Y DC-2.</p>	<p>No se acepta su propuesta, de conformidad con el artículo 26 de la LAASSP y a lo establecido en el Numeral 4, inciso b del Anexo 1.- Anexo Técnico, los licitantes deberán presentar el Formato DC-1 "Informe sobre la Constitución de la Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad" a nombre del Licitante debidamente presentado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el mismo deberá estar vigente al momento de la presentación de la propuesta, debiendo contener el acuse de recibo.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		<p>POR OTRO LADO, LA DC-2 A PARTIR DEL 2013 YA NO LLEVA SELLO DE LA STPS. DE ACUERDO AL ARTÍCULO 153 PLANES Y PROGRAMAS, POR LO QUE LAS EMPRESAS DEBERÁN DE RESGUARDAR LA INFORMACIÓN PARA CUANDO LA AUTORIDAD LO REQUIERA.</p> <p>Saludos y quedamos a sus órdenes"</p> <p>Se anexa pantalla:</p> <p>Por lo anteriormente expuesto se solicita atentamente se elimine del requisito que nos ocupa lo siguiente: "...debiendo contener el acuse de recibo." o en su caso, acepte la presentación del formato DC-1 acompañado con la opinión de la STPS.</p> <p>Ya que de lo contrario, esa convocante estaría violentando de manera flagrante los criterios administrativos,</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores las empresas deben mantener el DC-1 a disposición de la STPS y un inspector federal del trabajo acudirá a la empresa para su revisión, únicamente se debe mantener en los registros internos de la empresa y presentarlos ante la STPS cuando así lo requiera, por tal motivo no se debe solicitar acuse de recibo, adicionalmente en ningún lado del formato se hace referencia a la vigencia, ni en el formato DC-1 ni en el acuerdo, solo se tiene que llenar con la fecha de elaboración del informe DC-1.	
2	6.1.1. Matriz de Puntos Rubro 2, subrubro 2.1 Experiencia en el ramo del licitante, subrubro 2.2 Especialidad en el ramo del licitante y rubro 4 cumplimientos de contratos, 4.1 Cumplimiento de contratos.	<p>En relación a las respuestas otorgadas a las preguntas 4, 5, 6, 7, 8 y 9 realizadas por la empresa Corporativo de Seguridad Privada Seprimi, S.A. de C.V. consistente en:</p> <p><i>"Es correcta su apreciación los documentos no podrán ofertar la misma documentación que exhibió en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E231-2021, con la que acredito este requisito y permitió que se le adjudicara la o las partidas en las que participaron."</i></p> <p>Agradecería a la Convocante confirme si es correcta mi apreciación de que con la finalidad de dar certeza de que las empresas participantes cuenten con la capacidad suficiente para la prestación de los servicios que demanda ese Instituto, (Servicios con los que actualmente se encuentre prestando el Licitante y el de la</p>	<p>No es correcta su apreciación, los licitantes deberán presentar para el cumplimiento de este requisito, lo establecido en el numeral 6.1.1. Matriz de Puntos Rubro 2, subrubro 2.1 Experiencia en el ramo del licitante, subrubro 2.2 Especialidad en el ramo del licitante y rubro 4 cumplimientos de contratos, 4.1 Cumplimiento de contratos, de Anexo 2.- "Términos y Condiciones."</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		presente Licitación) se deben presentar contratos y cartas de cumplimientos distintos a los presentados en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E231-2021, en las partidas que fueron asignadas, en virtud de tratarse de un servicio integral solicitado por ese instituto, el cual no debería variar en sus términos y condiciones entre la licitación antes referida y la presente licitación, para poder acreditar fehacientemente los puntos 6.1.1. Matriz de Puntos Rubro 2, subrubro 2.1 Experiencia en el ramo del licitante, subrubro 2.2 Especialidad en el ramo del licitante y rubro 4 cumplimientos de contratos, 4.1 Cumplimiento de contratos.	
3	Precisión 4 y Numeral de la Convocatoria y sus anexos 2.4. Normas oficiales mexicanas, Normas Internacionales.	<p>En relación con la precisión número 4 realizada por la convocante y a la respuesta a la pregunta 2 realizada por el licitante Maxi Servicios de México, S.A. de C.V., me permito realizar las siguientes consideraciones:</p> <p>Con fecha 12 de enero ese Instituto solicito mi representada mediante correo electrónico una cotización relacionada con la presente licitación en la que acompaño un anexo técnico dentro del cual no se establece como requisito el dictamen favorable vigente emitido por la unidad de verificación que avale el cumplimiento de las normas aplicables a los servicios de vigilancia y los trabajos necesarios para la instalación de sistemas CCTV que se enuncian enseguida:</p> <p>NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo, condiciones de seguridad.</p>	No se acepta su propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la LAASSP, así como de conformidad con lo establecido en los artículos 7, 62, y 140, de la Ley de Infraestructura de la Calidad, así como con fundamento en los artículos 31 y 39, fracción VI, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo establecido en los apartados denominados "Unidades de Verificación" de las 5 (cinco) Normas aplicables establecidas en la Convocatoria a la Licitación respectiva, y lo señalado en el numeral 4.28.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		<p>NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.</p> <p>NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.</p> <p>NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.</p> <p>NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal selección, uso y manejo en los centros de trabajo.</p> <p>Mismas que se están incluyendo de forma dolosa y dirigida en favor de la empresa que solicita los dictámenes, contraviniendo lo establecido en el artículo 29 fracción V de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público al limitar la libre participación concurrencia y competencia económica en razón de que la convocante no puede acreditar que existan 5 posibles proveedores que pudieran cumplir integralmente con el requisito que se esta modificando de forma sustantiva en este momento, toda vez que como ya se señalo este requisito no fue incluido dentro de la solicitud de cotización que hicieron llegar a mi representada para la investigación de mercado.</p> <p>Aunado a lo anterior se esta contraviniendo lo dispuesto en el segundo párrafo del articulo 33 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al realizar</p>	<p>Instituto Mexicano del Seguro Social, actualizado el 23 de diciembre de 2021, el licitante deberá presentar Dictamen favorable vigente emitido por Unidad de Verificación que avale el cumplimiento de las normas aplicables a los servicios de vigilancia y los trabajos necesarios para la instalación de sistemas de CCTV que se enuncian enseguida:</p> <p>NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo, condiciones de seguridad.</p> <p>NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.</p> <p>NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.</p> <p>NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.</p> <p>NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal selección, uso y manejo en los centros de trabajo.</p> <p>Cabe señalar, que la precisión que se realizó en la Junta de Aclaraciones, solo tuvo como objeto especificar el documento</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE
INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR019-E2-2022
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		<p>una variación significativa al requisito establecido originalmente en la convocatoria de la presente licitación.</p> <p>Adicionalmente es importante señalar que las normas requeridas son aplicables únicamente al centro de trabajo de cada uno de los licitantes, por lo que al ser una prestación de servicios en inmuebles a cargo del licitante, este es quien debería dar cumplimiento a las mismas, adicionalmente, cabe señalar que las normas requeridas no tienen relación con el objeto de la licitación el cual consiste en el SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL PERIODO DEL 21 DE FEBRERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.</p> <p>Por lo antes expuesto solicito atentamente a la convocante que para acreditar este requisito acepte presentar el escrito en el que se manifieste que en caso de resultar adjudicado, los servicios de vigilancia y los trabajos necesarios para la instalación de sistemas de CCTV cumplirán con las normas oficiales mexicanas requeridas.</p>	<p>idóneo para acreditar el cumplimiento de las normas que ya se incluían desde la convocatoria, por lo tanto, no se modifica la misma y con ello no se limita la libre participación.</p>
4	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.2 Capacidad de Recursos Humanos Competencia o habilidad en el trabajo	Con relación a la respuesta a la pregunta número 5 realizada por mi representada, solicito a la convocante precise si para el cumplimiento de este requisito debe ser instructor, asesor, consultor o capacitador en materia de protección civil toda vez que cualquiera de ellos se encuentra en condiciones de impartir la capacitación requerida en materia de protección civil, de acuerdo a lo señalado por la legislación y la autoridad competente	De conformidad con lo establecido en el numeral 4, inciso e) del Anexo 1, Anexo Técnico de la Convocatoria, deberá presentar Registro de Tercer Acreditado vigente, "Tercer Acreditado" facultado de acuerdo a la Ley estatal para impartir capacitación de la localidad en donde prestará el servicio, emitido por la instancia de Protección Civil Estatal del



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		en cada Estado. Lo anterior obedece a que en la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, se establece en su artículo 38 fracción X, corresponde a la Unidad Estatal "Elaborar el registro de asesores, capacitadores, consultores y de los grupos voluntarios en materia de protección civil..." (sic) y no así instructor como lo menciona en su respuesta.	instructor que impartirá la capacitación en materia de Protección Civil al personal operativo propuesto en la plantilla, en donde proporcionará los servicios de seguridad.
5	2.4.1 Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones	En relación con la pregunta número 1 realizada por mi representada solicito a la convocante confirmar si es correcta mi apreciación que para no limitar la libre participación de los participantes se elimine el requisito de la Fracción IV (Servicios de alarmas y monitoreo electrónico), ya que no es aplicable al presente procedimiento debido a que la Ley Federal de Seguridad Privada define en su fracción: IV que es la solicitada que los Servicios de alarmas y de monitoreo electrónico. La instalación de sistemas de alarma en vehículos, casas, oficinas, empresas y en todo tipo de lugares que se quiera proteger y vigilar, a partir del aviso de los prestatarios, así como recibir y administrar las señales enviadas a la central de monitoreo por los sistemas, y dar aviso de las mismas, tanto a las autoridades correspondientes como a los usuarios de los sistemas y equipos, así como a los prestatarios, en forma inmediata", por lo que el objeto de la licitación no corresponde a la fracción solicitada, por lo que no existe fundamento legal o técnico para solicitar dicha fracción.	No es correcta su apreciación. Para acreditar la documentación requerida en el punto 2.4.1. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones, deberá presentar: Autorización o registro expedido por la Dirección General de Seguridad Privada, vigente para prestar el servicio de seguridad privada cuando el licitante participe para dos o más entidades federativas, con sus diferentes modalidades de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada y además cualquiera de las siguientes fracciones: <ul style="list-style-type: none">• Fracción II (Seguridad privada en los bienes)• Fracción IV (Servicios de alarmas y monitoreo electrónico). Autorización o registro expedido por la autoridad competente de conformidad



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			<p>con la legislación vigente estatal para prestar el servicio de seguridad privada, con las diferentes modalidades nombradas en el párrafo anterior o sus equivalentes.</p> <p>Para este procedimiento se podrá presentar el trámite de solicitud ante la autoridad competente de conformidad con la legislación vigente estatal para prestar el servicio de seguridad privada, con las diferentes modalidades nombradas en el primer párrafo o sus equivalentes, previo a la presentación de propuestas.</p> <p>Cabe mencionar que, en caso de resultar adjudicado, los permisos antes citados deberán estar vigentes durante el periodo de contratación.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada se solicita la modalidad de la Fracción II porque se refiere al cuidado y protección de bienes muebles e inmuebles; asimismo se requiere la modalidad de la Fracción IV porque se requiere administrar las señales enviadas a la central de monitoreo por los sistemas, y dar aviso de las mismas, tanto a las autoridades correspondientes como a los usuarios de los sistemas y equipos, así como a los</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE’S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022”.**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
6	2.4.1 Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones	En relación a la pregunta número 2 realizada por mi representada solicito a la convocante confirmar que para el caso Autorización o registro expedido por la autoridad competente de conformidad con la legislación vigente estatal para prestar el servicio de seguridad privada, que la única modalidad requerida es la Fracción II (Seguridad privada en los bienes) y no la Fracción IV (Servicios de alarmas y monitoreo electrónico) por lo argumentado en la pregunta 1 realizada por mi representada.	<p>prestarios</p> <p>No es correcta su apreciación, para acreditar la documentación requerida en el punto 2.4.1. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones, deberá presentar:</p> <p>Autorización o registro expedido por la Dirección General de Seguridad Privada, vigente para prestar el servicio de seguridad privada cuando el licitante participe para dos o más entidades federativas, con sus diferentes modalidades de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada y además cualquiera de las siguientes fracciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fracción II (Seguridad privada en los bienes) • Fracción IV (Servicios de alarmas y monitoreo electrónico). <p>Autorización o registro expedido por la autoridad competente de conformidad con la legislación vigente estatal para prestar el servicio de seguridad privada, con las diferentes modalidades nombradas en el párrafo anterior o sus equivalentes.</p> <p>Para este procedimiento se podrá presentar el trámite de solicitud ante la autoridad competente de conformidad</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			<p>con la legislación vigente estatal para prestar el servicio de seguridad privada, con las diferentes modalidades nombradas en el primer párrafo o sus equivalentes, previo a la presentación de propuestas.</p> <p>Cabe mencionar que, en caso de resultar adjudicado, los permisos antes citados deberán estar vigentes durante el periodo de contratación.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada se solicita la modalidad de la Fracción II porque se refiere al cuidado y protección de bienes muebles e inmuebles; asimismo se requiere la modalidad de la Fracción IV porque se requiere administrar las señales enviadas a la central de monitoreo por los sistemas, y dar aviso de las mismas, tanto a las autoridades correspondientes como a los usuarios de los sistemas y equipos, así como a los prestatarios</p>
7	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.1 Capacidad de Recursos Humanos Experiencia en asuntos relacionados con la materia del	En relación a la pregunta número 3 realizada por mi representada, solicito a la convocante confirmar si es correcta mi apreciación que para obtener la máxima puntuación en este rubro la experiencia deberá acreditarse con el Curriculum, toda vez que es la forma para acreditar la experiencia que tiene el elemento en servicios de similares características a las solicitadas.	<p>En este apartado del numeral 6.1.1 Matriz de Puntos 1.1.1 A.- Capacidad de Recursos Humanos</p> <p>Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
	servicio		<p>Se aclaró que los años de experiencia en la prestación del servicio deberá acreditarse a través del curriculum vitae de cada jefe de turno; debiendo acreditar con los documentos comprobatorios relacionados con la escolaridad mínima de secundaria terminada, a través del certificado por la SEP y también presentar CIP's; esta última independientemente de la antigüedad de su expedición.</p> <p>Lo anterior, en relación al numeral 6.2 del Anexo 1.- Anexo Técnico correspondiente al Perfil No. 2 Jefe de Turno.</p>
8	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.2 Capacidad de Recursos Humanos Competencia o habilidad en el trabajo	<p>En relación a la pregunta número 4 realizada por mi representada, solicito a la convocante confirmar si para acreditar el requisito solicitado se podrá presentar la constancia de Personal Operativo y Administrativo, toda vez que la misma es un documento emitido por la Dirección General de Seguridad Privada, el cual acredita el número de elementos y la CUIP asignada a cada uno de ellos acreditando la capacidad de mi representada.</p>	<p>No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.1.2 A.- Capacidad de Recursos Humanos Competencia o habilidad en el trabajo.</p> <p>Los licitantes deberán presentar copia de cada una de las CIP o CUIP expedidas por la Dirección General de Seguridad Privada o la autoridad competente en el estado, para prestar el servicio de seguridad privada, acompañado de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable (Excel).</p> <p>Cada licitante deberá manifestar la(s) partida(s)</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			<p>respecto de las cuales es su voluntad participar, y deberá acreditar por cada una de ellas que cuenta cuando menos con el 70% del total de las CIP o CUIP de acuerdo al Apéndice 1 "Requerimiento", del Anexo 1.- "Anexo Técnico".</p> <p>Si participa para dos o más partidas, las CIP o CUIP deberán ser distintas, de cuando menos el 70% del número de elementos por cada partida en que desea participar.</p> <p>Cabe señalar que este requisito no limita la libre participación y no se establecen más requisitos que los señalados en la LFSP y su Reglamento.</p> <p>Además de ello la CIP o CUIP son documentos que los prestadores del Servicio de Seguridad Privada tienen la obligación de solicitar su expedición y registro, respectivamente. Lo anterior con fundamento en los artículos 2, fracciones I y II así como 30 del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada.</p>
9	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.2 Capacidad de Recursos Humanos Competencia o habilidad en el trabajo	En relación a la pregunta número 5 solicito a la convocante aclarar si la no presentación de este requerimiento no será causal de desechamiento toda vez que los Registro de Tercer Acreditado vigente, emitido por la instancia de Protección Civil Estatal, del instructor que impartirá la capacitación en materia de Protección Civil se	No es correcta su apreciación, el incumplimiento del requisito establecido en el numeral 4 del Anexo No. 1.- Anexo técnico inciso e) Registro de Tercer Acreditado vigente, emitido por la instancia de Protección Civil Estatal, del instructor que



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		contrataran una vez que se adjudique el contrato, toda vez que es un requisito muy específico que no es aplicable al servicio, ya que dicho servicio puede ser realizado por cualquier instructor o capacitador en materia de Protección Civil ya que las propias instancias de Protección Civil capacitan al personal para poder impartir los cursos aplicables.	impartirá la capacitación en materia de Protección Civil, se encuentra considerado como causal de desechamiento conforme lo establece el numeral 5 de la Convocatoria, así mismo de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.2 Capacidad de Recursos Humanos Competencia o habilidad en el trabajo Para la capacitación en materia de Protección Civil, el licitante que presente el 100 % de las constancias vigentes de los terceros acreditados, por autoridad competente en cada Estado de las partidas en las que participará, se le otorgará 1.0 punto.
10	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación a la respuesta otorgada a la pregunta 6 realizada por mi representada, solicito a la convocante confirmar si es correcta mi apreciación que bastará con presentar las Constancias de Capacitadores Externos otorgadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social así como los formatos DC-5 que contienen los cursos solicitados.	No es correcta su apreciación, la constancia solicitada es la expedida de acuerdo al Formato DC-5, "Solicitud de Registro de Agente capacitador externo", por lo cual deberá presentar: Constancia de Capacitadores Externos en el cual conste la autorización y registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y actualizado conforme al Acuerdo por el que se da a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, publicado en el



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			<p>DOF el 14 de junio de 2013, de la plantilla laboral del licitante. en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguridad en instalaciones, control de accesos. - Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines, control de accesos. - Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, incendio, amenaza de bomba, disturbio civil, entre otros. - Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. - Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. - Conocimiento de temas relacionados con equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. <p>La totalidad de los rubros de capacitación solicitados, pueden ser entre dos o tres capacitadores propuestos por el licitante en cada partida en la que participe, debiendo considerar los temas descritos con antelación.</p> <p>El Formato DC-5 se requiere</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			en el siguiente subrubro del punto 1.1.3 A.- Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.
11	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación a la pregunta 8 realizada por mi representada solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Seguridad en instalaciones y control de accesos bastará con presentar el formato DC-5 del Curso de seguridad en bienes e inmuebles f) concepto básico en la seguridad de instalaciones, control de accesos, rondines y patrullaje, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	No es correcta su apreciación, de conformidad con el artículo 26 de la LAASSP, para acreditar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio los licitantes deberán presentar: Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: - Seguridad en instalaciones y control de accesos. En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
12	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación a la pregunta 9 realizada por mi representada Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Seguridad en instalaciones y control de accesos bastará con presentar el formato DC-5 del Curso Control de accesos, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes, y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	<p>Cabe señalar que este requisito no limita la libre participación.</p> <p>No es correcta su apreciación, de conformidad con el artículo 26 de la LAASSP, para acreditar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio los licitantes deberán presentar: Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguridad en instalaciones y control de accesos. <p>En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas.</p> <p>Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00</p> <p>Cabe señalar que este requisito no limita la libre participación.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
13	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 10 realizada por mi representada, solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Seguridad en instalaciones y control de accesos bastará con presentar el formato DC-5 del Curso Seguridad en instalaciones con el tema control de accesos toda vez que el contenido de este es igual al requerido. por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes, y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece: Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: - Seguridad en instalaciones y control de accesos. En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00
14	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas	En relación a la pregunta 11 realizada por mi representada, solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Seguridad en instalaciones y control de accesos bastará con presentar el formato DC-5 del Curso Programa	No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
	relacionadas con el servicio	básico para guardias de seguridad privada con el tema de control de accesos, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes, y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	relacionadas con el servicio que establece: Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: - Seguridad en instalaciones y control de accesos. En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00
15	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 12 realizada por mi representada, solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Seguridad en instalaciones y control de accesos bastará con presentar el formato DC-5 del Curso implementación del sistema de los procesos ctpat, basc, nec. con el tema criterios de seguridad, seguridad perimetral, control de acceso, diagnóstico de seguridad, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que	No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece: Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes, y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: - Seguridad en instalaciones y control de accesos. En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00
16	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 13 realizada por mi representada, solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Seguridad en instalaciones y control de accesos bastará con presentar el formato DC-5 del Curso servicios de seguridad privada en la modalidad de seguridad privada en bienes (básico y actualización) con tema de seguridad en instalaciones, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece: Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			<p>- Seguridad en instalaciones y control de accesos.</p> <p>En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas.</p> <p>Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00</p>
17	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 14 realizada por mi representada, solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines, control de accesos bastará con presentar el formato DC-5 del Curso de seguridad en bienes e inmuebles f) concepto básico en la seguridad de instalaciones, control de accesos, rondines y patrullaje, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	<p>No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece: Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros:</p> <p>- Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines, control de accesos.</p> <p>En caso de que el licitante</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
18	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 15 realizada por mi representada, Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines, control de accesos bastará con presentar el formato DC-5 del Curso inducción al servicio con el tema el rondín y las técnicas de patrullaje y tareas y procedimientos de operación patrullaje y rondines y control de accesos, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	<p>participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas.</p> <p>Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00</p> <p>Es correcta su apreciación, debiendo considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece: Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros:</p> <p>- Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines, control de accesos.</p> <p>En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas.</p> <p>Calificación Mínima para 2</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00
19	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 16 realizada por mi representada, Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines, control de accesos bastará con presentar el formato DC-5 del Curso Inducción al servicio con el tema recorrido y patrullaje, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece: Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: - Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines, control de accesos. En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00
20	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de	En relación con la pregunta 17 realizada por mi representada Solicito a la convocante saber si es correcta mi	No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
	Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	apreciación que para acreditar el rubro de Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines, control de accesos bastará con presentar el formato DC-5 del Curso Sistemas de seguridad con el tema de sistema básico de control de acceso, toda vez que el contenido de este es igual al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece: Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: - Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines, control de accesos. En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00
21	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con	En relación con la pregunta 18 realizada por mi representada, Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, disturbio civil, entre otros bastará con presentar el formato DC-5 del Curso de	No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
	el servicio	seguridad en bienes e inmuebles g) control de situaciones de emergencia (robo, combate de fuego con hidrantes y extintores, amenaza de bomba, disturbios civiles y evacuaciones), toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	que establece: Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: - Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, disturbio civil, entre otros. En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00
22	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 19 realizada por mi representada Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, disturbio civil, entre otros bastará con presentar el formato DC-5 del Curso Plan de seguridad y descripción del dispositivo que define con precisión los mecanismos de reacción ante contingencias, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que	No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece: Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: - Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, disturbio civil, entre otros. En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00
23	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 20 realizada por mi representada Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, disturbio civil, entre otros bastará con presentar el formato DC-5 del Curso seguridad privada a personas con el tema control de situaciones de emergencia, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece: Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			<p>instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, disturbio civil, entre otros. <p>En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas.</p> <p>Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00</p>
24	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 21 realizada por mi representada, Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, disturbio civil, entre otros bastará con presentar el formato DC-5 del Curso plan de seguridad y mecanismos ante emergencias, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	<p>No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece:</p> <p>Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba,



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			<p>disturbio civil, entre otros.</p> <p>En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas.</p> <p>Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00</p>
25	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 22 realizada por mi representada Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, disturbio civil, entre otros bastará con presentar el formato DC-5 del Curso básico para elementos de seguridad privada con el tema 6.- control de situaciones de emergencia, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	<p>No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece:</p> <p>Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros:</p> <p>- Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, disturbio civil, entre otros.</p> <p>En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			una de ellas. Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00
26	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 23 realizada por mi representada, Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, disturbio civil, entre otros bastará con presentar el formato DC-5 del Curso Control de situaciones de emergencia, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece: Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: - Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, disturbio civil, entre otros. En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
27	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 24 realizada por mi representada, Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, disturbio civil, entre otros bastará con presentar el formato DC-5 del Curso Programa básico para guardias de seguridad privada con el tema medidas a tomar en caso de sismo, robo, asalto, amenaza de bomba, inundación, disturbios, etc., toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	<p>No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece: Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none">- Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, disturbio civil, entre otros. <p>En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas.</p> <p>Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00</p>
28	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de	En relación con la pregunta 25 realizada por mi representada, Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba,	No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
	herramientas relacionadas con el servicio	disturbio civil, entre otros bastará con presentar el formato DC-5 del Curso especialización para localización e información de personas y bienes con el tema control de situaciones de emergencia toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	<p>Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece: Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, disturbio civil, entre otros. <p>En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas.</p> <p>Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00</p>
29	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 26 realizada por mi representada, Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, disturbio civil, entre otros bastará con presentar el formato DC-5 del Curso protección ejecutiva con el tema de detección de amenazas, niveles de alerta, tipo de ataques, logística, toda vez que el contenido de este es de las	<p>No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece: Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	<p>Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none">- Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, disturbio civil, entre otros. <p>En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas.</p> <p>Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00</p>
30	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 27 realizada por mi representada, Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil bastará con presentar el formato DC-5 del Curso de seguridad en bienes e inmuebles h) acondicionamiento básico, defensa personal, técnicas de sometimiento, manejo de pr-24 y bastón retráctil, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi	<p>Es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece: Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	<p>al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. <p>En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas.</p> <p>Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00</p>
31	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 28 realizada por mi representada, Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil bastará con presentar el formato DC-5 del Curso uso y manejo del pr-24, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	<p>Es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece:</p> <p>Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejo de armas



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			<p>incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil.</p> <p>En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas.</p> <p>Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00</p>
29	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 29 realizada por mi representada, Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil bastará con presentar el formato DC-5 del Curso seguridad privada a personas con el tema uso racional de la fuerza y armas no letales, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	<p>Es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece:</p> <p>Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros:</p> <p>- Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil.</p> <p>En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE’S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022”.**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			distintos en cada una de ellas. Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00
32	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 30 realizada por mi representada, Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil bastará con presentar el formato DC-5 del Curso utilización de instrumentos no letales, toda vez que el contenido de este es igual al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	Es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece: Formato DC-5, “Solicitud de registro de agente capacitador externo”, ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: - Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00
33	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3	En relación con la pregunta 31 realizada por mi representada Solicito a la	Es correcta su apreciación, deberán considerar lo



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
	Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil bastará con presentar el formato DC-5 del Curso Vigilancia en inmuebles con tema instrumentos no letales, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece: Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: - Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00
34	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 32 realizada por mi representada, Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil bastará con presentar el formato DC-5 del Curso uso racional de armas no letales restrictivas e incapacitantes, toda vez que el	Es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece: Formato DC-5, "Solicitud de



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: - Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00
35	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 33 realizada por mi representada, Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil bastará con presentar el formato DC-5 del Curso uso y manejo de pr-24, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	Es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece: Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			<p>personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. <p>En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas.</p> <p>Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00</p>
36	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 34 realizada por mi representada, Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil bastará con presentar el formato DC-5 del Curso programa básico para guardias de seguridad privada con el tema manejo y uso de instrumentos de defensa, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	<p>Es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece:</p> <p>Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE’S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022”.**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			<p>En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas.</p> <p>Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00</p>
37	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	<p>En relación con la pregunta 35 realizada por mi representada, Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV, bastará con presentar el formato DC-5 del Curso de monitoreo, comercialización e instalación de CCTV, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.</p>	<p>Es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece:</p> <p>Formato DC-5, “Solicitud de registro de agente capacitador externo”, ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. <p>En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas.</p> <p>Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00
38	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 36 realizada por mi representada, Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV, bastará con presentar el formato DC-5 del Curso de introducción a la comunicación con el tema uso del radio trans-receptor, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece: Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: - Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00
39	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos	En relación con la pregunta 37 realizada por mi representada, Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Manejo de sistema y equipo de	No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
	Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV, bastará con presentar el formato DC-5 del Curso Manejo de sistemas y equipo de apoyo con el tema radio portátil de comunicación, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece: Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: - Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00
40	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 38 realizada por mi representada, Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV, bastará con presentar el formato DC-5 del Curso monitoreo CCTV, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres	No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece: Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	<p>Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none">- Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. <p>En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas.</p> <p>Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00</p>
41	6.1.1 Matriz de puntos, A- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 39 realizada por mi representada, Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV, bastará con presentar el formato DC-5 del Curso equipo de C.C.T.V., toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	<p>No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece:</p> <p>Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			<p>prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none">- Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. <p>En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas.</p> <p>Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00</p>
42	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 40 realizada por mi representada, Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV, bastará con presentar el formato DC-5 del Curso vigilancia en inmuebles con el tema uso de radio y sus claves, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	<p>No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece:</p> <p>Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none">- Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			<p>CCTV.</p> <p>En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas.</p> <p>Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00</p>
43	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 41 realizada por mi representada Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV, bastará con presentar el formato DC-5 del Curso introducción a la comunicación con el tema uso del radio trans-receptor, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	<p>No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece:</p> <p>Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none">- Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. <p>En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00
44	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 42 realizada por mi representada Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV, bastará con presentar el formato DC-5 del Curso uso del radio trans-receptor, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece: Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: - Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00
45	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de	En relación con la pregunta 43 realizada por mi representada, Solicito a la convocante saber si es correcta mi	No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
	Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	apreciación que para acreditar el rubro de Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV, bastará con presentar el formato DC-5 del Curso operación y equipos de circuito cerrado de televisión y base de radio y operaciones, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece: Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: - Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00
46	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 44 realizada por mi representada, Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que para acreditar el rubro de Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV, bastará con presentar el formato DC-5 del Curso formación de monitoristas para seguridad, toda vez que el contenido	No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece: Formato DC-5, "Solicitud de



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: - Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00
47	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 45 realizada por mi representada, Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que, para acreditar el rubro de Conocimiento de temas relacionados con equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente., bastará con presentar el formato DC-5 del Curso de "Personas con discapacidad, transformando barreras en oportunidades", toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre	No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece: Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: - Conocimiento de temas relacionados con equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00
48	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 46 realizada por mi representada Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que, para acreditar el rubro de Conocimiento de temas relacionados con equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente., bastará con presentar el formato DC-5 del Curso de equidad de género, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los	No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece: Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		elementos con el curso requerido.	<p>instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none">- Conocimiento de temas relacionados con equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. <p>En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas.</p> <p>Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00</p>
49	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 47 realizada por mi representada Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que, para acreditar el rubro de Conocimiento de temas relacionados con equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente., bastará con presentar el formato DC-5 del curso las relaciones públicas y humanas, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	<p>No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece:</p> <p>Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros:</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			<p>- Conocimiento de temas relacionados con equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente.</p> <p>En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas.</p> <p>Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00</p>
50	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	<p>En relación con la pregunta 48 realizada por mi representada Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que, para acreditar el rubro de Conocimiento de temas relacionados con equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente., bastará con presentar el formato DC-5 del curso prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.</p>	<p>No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece:</p> <p>Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros:</p> <p>- Conocimiento de temas relacionados con equidad de género y prevención de la</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			<p>discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente.</p> <p>En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas.</p> <p>Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00</p>
51	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 49 realizada por mi representada Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que, para acreditar el rubro de Conocimiento de temas relacionados con equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente., bastará con presentar el formato DC-5 del curso relaciones públicas y humanas con el tema el trato y respeto humano, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	<p>No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece:</p> <p>Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none">- Conocimiento de temas relacionados con equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			<p>normatividad de la materia vigente.</p> <p>En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas.</p> <p>Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00</p>
52	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 50 realizada por mi representada Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que, para acreditar el rubro de Conocimiento de temas relacionados con equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente., bastará con presentar el formato DC-5 del curso básico para elementos de seguridad privada del tema 1.- derechos humanos y seguridad privada, toda vez que el contenido de este es igual al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	<p>No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece:</p> <p>Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none">- Conocimiento de temas relacionados con equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			<p>En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas.</p> <p>Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00</p>
53	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 51 realizada por mi representada Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que, para acreditar el rubro de Conocimiento de temas relacionados con equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente., bastará con presentar el formato DC-5 del curso Custodia, traslado y vigilancia de bienes o valores con el tema derechos humanos, características, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	<p>No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece:</p> <p>Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none">- Conocimiento de temas relacionados con equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. <p>En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			distintos en cada una de ellas. Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00
54	6.11 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 52 realizada por mi representada Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que, para acreditar el rubro de Conocimiento de temas relacionados con equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente., bastará con presentar el formato DC-5 del curso relaciones humanas, características, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.11 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece: Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: - Conocimiento de temas relacionados con equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación Mínima para 2



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00
55	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 53 realizada por mi representada Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que, para acreditar el rubro de Conocimiento de temas relacionados con equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente., bastará con presentar el formato DC-5 del curso relaciones humanas, características, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece: Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros: - Conocimiento de temas relacionados con equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas. Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
56	6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	En relación con la pregunta 54 realizada por mi representada Solicito a la convocante saber si es correcta mi apreciación que, para acreditar el rubro de Conocimiento de temas relacionados con equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente., bastará con presentar el formato DC-5 del curso derechos humanos, equidad de género., características, toda vez que el contenido de este es de las mismas características al requerido, por lo que solicitar cursos con los nombres exactos limita la libre participación de los licitantes y con el curso propuesto acredita que mi representada puede capacitar a los elementos con el curso requerido.	<p>No es correcta su apreciación, deberán considerar lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio que establece:</p> <p>Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida, en la que se acredite que en conjunto cuentan con el registro para impartir cursos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none">- Conocimiento de temas relacionados con equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. <p>En caso de que el licitante participe en dos o más partidas, los capacitadores deberán ser distintos en cada una de ellas.</p> <p>Calificación Mínima para 2 capacitadores = 0.50 Calificación Máxima para 3 o más capacitadores = 1.00</p>
57	6.1.1 Matriz de puntos, B.- 1.2 Capacidad de los	En relación con la pregunta 55 realizada por mi representada Solicito a la convocante confirmar si es correcta	No es correcta su apreciación, deberá comprobar el pago de las cuotas obrero patronales de



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
	recursos económicos y equipamiento	que el número que se debe considerar para acreditar este punto es el total que se ve reflejado en el último mes de los documentos toda vez que el del mes en curso a la apertura de propuestas.	los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021 (de los meses de enero a diciembre), anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado; esto en cada "Cédula de determinación de cuotas".
58	6.1.1 Matriz de puntos, B.- 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	En relación con la pregunta 56 realizada por mi representada Solicito a la convocante confirmar si los elementos del apéndice número 1, se usa para calcular el número de radios o telefonía celular que se debe acreditar para obtener la máxima puntuación.	No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento con lo establecido en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, B.- 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento, deberá además cumplir con lo establecido en el numeral 6.10. Equipo Operativo, del Anexo 1, "Anexo Técnico" de la convocatoria. Los equipos requeridos para el cumplimiento del servicio son: - Equipo de comunicación (radio o telefonía celular) con su cargador por cada unidad de servicio, para estar en comunicación con su central y con la Oficina de Seguridad y Resguardo de Inmuebles de cada OOAD o administradores de UMAE, el cual deberá estar



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			<p>funcionando las 24 horas del día.</p> <ul style="list-style-type: none">- Lámpara portátil en funcionamiento (una por cada elemento de servicio de 24 horas y 12 horas del turno nocturno).- Fornitura con porta tolete y porta radio (una por cada elemento en servicio).- Tolete PR-24 o bastón retráctil (uno por cada elemento en servicio).- Silbato de baquelita con cordón de mando (uno por cada elemento en servicio).- Un (1) radio con su cargador para cada puesto de servicio para comunicación interna, mismo que deberá garantizar la cobertura las 24 horas del día en el inmueble en donde se preste el servicio.- El licitante adjudicado deberá proporcionar un vehículo a cada supervisor en los OOAD, los cuáles serán para uso exclusivo del personal de seguridad subrogada y la supervisión del servicio; el vehículo deberá ser presentado al administrador del contrato. <p>La unidad vehicular deberá estar balizada con el logotipo y</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			<p>nombre de la empresa, no deberá contener "Códigos", "Sirenas", "Estrobos" o "Torretas", así como evitar las palabras "Policía", "Agente", "Investigador", "Federal" o cualquier otra similar que pueda dar a entender una relación con las fuerzas armadas o los cuerpos de seguridad pública, tanto federales como estatales, nacionales o extranjeras, en óptimas condiciones de funcionamiento, documentación en regla, la unidad deberá ser operada únicamente por personal de la empresa que proporcione los servicios a este Instituto.</p> <p>Los vehículos deberán estar disponibles para presentarse al administrador del contrato dentro de los primeros 5 días naturales, a partir del inicio de la prestación del servicio.</p>
59	6.1.1 Matriz de puntos, 2.2 Especialidad en el ramo del licitante	En relación con la pregunta 58 realizada por mi representada Solicito a la convocante confirmar si de conformidad con el punto 6.15. del anexo técnico se solicita Teléfono celular o Tableta con Aplicación digital (APP) con las siguientes características: Funcionamiento: Plataforma basada en un sistema web y aplicación digital mediante el cual el Instituto puede llevar un control de asistencia de los elementos de seguridad podrá ser mediante reconocimiento facial o geolocalización o geocerca del lugar de trabajo, por lo que con cualquiera de las características antes	No es correcta su apreciación referente al contenido del punto 6.15. Teléfono celular o Tableta con Aplicación digital (APP) para el registro de asistencia de personal, del Anexo 1, Anexo Técnico de la Convocatoria se deberá considerar para el Funcionamiento: Plataforma basada en un sistema web y aplicación digital mediante el cual el Instituto puede llevar un control de asistencia de los elementos de seguridad mediante reconocimiento



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		mencionadas se dará cumplimiento al requisito solicitado, ya que no existe proveedor alguno que tenga todas las características requeridas.	facial, geolocalización y geocerca del lugar de trabajo. Asimismo para dar cumplimiento al punto 6.1.1 Matriz de puntos, 2.2 Especialidad en el ramo del licitante Deberá anexar el instructivo o manual de operación de la aplicación digital para el registro de asistencia del personal que proporcionará el servicio de seguridad subrogada en cada centro de trabajo, a través de reconocimiento facial en el cual pueda descargar información o consultar la hora de registro de asistencia o geolocalización en tiempo real de los mismos. No contar con la aplicación móvil = 0.0 Contar con la aplicación móvil = 3.00
60	6.1.1 Matriz de puntos, 2.1 Experiencia en el ramo del licitante	En relación con la pregunta 61 realizada por mi representada Solicito a la convocante confirmar si es correcta mi apreciación que los contratos presentados en experiencia pueden ser vigentes toda vez que fueron adjudicados y fueron suscritos con anterioridad a la fecha de la convocatoria.	No es correcta su apreciación. Deberá considerar lo establecido en el 6.1.1 Matriz de puntos, 2.1 Experiencia en el ramo del licitante que establece: Acreditar una experiencia mínima de tres años con uno o más contratos los cuales deberán ser diferentes y concluidos, suscritos en un lapso no mayor a seis años incluyendo los vigentes del 2021, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			particulares. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación".
61	4.DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA INCISO C.	En relación con la pregunta 65 realizada por mi representada Solicito a la convocante confirmar si es correcta mi apreciación que a dicho formato deberá ser agregado los domicilios de las oficinas solicitadas en el inciso Q) del punto 4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA, toda vez que el reverso de dicho formato debe ser requisitado con esa información de conformidad al acuerdo en materia de capacitación publicado en el Diario Oficial de la Federación.	La pregunta 65 de su representada fue desechada conforme lo establece el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 de su Reglamento.
62	4.DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA INCISO O.	En relación con la pregunta 68 realizada por mi representada Solicito a la convocante confirmar si es correcta mi apreciación que los curriculum presentados deberán ser firmados solamente por el apoderado legal, ya que es incongruente que sean firmados por cada uno de los elementos por la cantidad solicitada, y el representante legal da validez al documento requerido	De conformidad con lo establecido en el numeral 6.2. del Anexo 1.- Anexo Técnico de la Convocatoria, Perfil de los elementos de seguridad: Perfil número 2, Jefe de Turno, Deberá anexar curriculum vitae con firma autógrafa del propio Jefe de Turno, debiendo considerar lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos del Sector Público.
63	6.13. SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN	En relación con la pregunta 69 realizada por mi representada Se solicita a la convocante confirmar si el presente requerimiento no es aplicable	No es correcta su apreciación, el Instituto proporcionará todas las facilidades que sean necesarias para que el licitante que resulte



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
	(CCTV)	toda vez que los licitantes adjudicados no podrán contratar el servicio de internet en los términos requeridos, ya que los inmuebles en los que se prestarán los servicios se encuentran sujetos al régimen de dominio público de la Federación y se encuentran limitados a la disponibilidad que los proveedores del servicio de internet proporcionen en la zona en la que se encuentren los inmuebles; adicionalmente uno de los requisitos del proveedor del servicio de internet es ser propietario o poseedor del inmueble lo cual no opera, asimismo la Ley General de Bienes Nacionales limita la contratación de servicios en inmuebles Federales por parte de terceros que presten servicios en los mismos, aun se den las facilidades por parte del Instituto el proveedor no contempla celebrar un contrato con otra persona que no sea el dueño del inmueble	adjudicado lleve a cabo la contratación del servicio de internet en los términos requeridos.
64	4.DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA INCISO C.	En relación con la pregunta 70 realizada por mi representada Solicito a la convocante confirmar si es correcta mi apreciación que no se tendrán que presentar la constancia y el formato DC-5 de los capacitadores externos del rubro antes mencionado en el punto 6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.3 Capacidad de Recursos Humanos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	La pregunta 70 de su representada fue desecheda conforme lo establece el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 de su Reglamento.
65	6.4 Adiestramiento y Capacitación	En relación con la pregunta 71 realizada por mi representada Solicito a la convocante confirmar si es correcta mi apreciación que en el caso de que se haya prestado el mismo servicio con las mismas características solicitadas y la capacitación haya terminado en octubre de 2021, la misma podrá ser considerada como la capacitación	No es correcta su apreciación, deberá considerar lo establecido en el Anexo 1.- Anexo Técnico, numeral 6.4. Adiestramiento y Capacitación que dice: 6.4. Adiestramiento y Capacitación.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		solicitada para el mes de febrero de 2022, ya que la capacitación tiene vigencia de 6 meses y no será necesario comprobar que los elementos se vuelvan a capacitar sobre algo que ya tienen conocimiento.	<p>Proporcionar adiestramiento al personal que se ocupará para la prestación del servicio, acorde a lo que establece el artículo 29 de la Ley Federal de Seguridad Privada, así como las modalidades que se autoricen para el servicio y tendrá como fin que los elementos se conduzcan bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, discreción y honradez señalados en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Proporcionar los siguientes cursos básicos al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS:</p> <ul style="list-style-type: none">- Seguridad en instalaciones y control de accesos.- Tareas y procedimientos de operación: patrullaje, rondines y control de accesos.- Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, incendio, amenaza de bomba, disturbio civil, entre otros.- Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil.

A



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. - Conocimiento de temas relacionados con equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con la normatividad de la materia vigente. - Protección Civil (Programa Interno de Protección Civil, combate de fuego mediante hidrantes y extintores, Primeros Auxilios, entre otros). - La aplicación del protocolo del "Buen Trato del IMSS". <p>Por otra parte, la capacitación de Protección Civil deberá ser impartida por un "Tercer Acreditado" facultado de acuerdo a la Ley estatal para impartir capacitación de la localidad en donde preste el servicio; para el caso de la aplicación del protocolo del "Buen Trato del IMSS" será impartido por el personal que designe el administrador del centro de trabajo.</p> <p>El licitante que resulte adjudicado deberá entregar, al responsable del servicio de seguridad en OOAD o UMAE la</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
			<p>siguiente evidencia documental, en los periodos que se citan en los siguientes párrafos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de capacitación en los primeros 10 días naturales de los meses marzo y agosto de 2022 (para impartir cada 5 meses) dirigido al 100% del personal de seguridad. - Documentación comprobatoria (listas de asistencia y evidencia fotográfica) que acredite que el personal recibió la capacitación al 100 %, a más tardar el 31 de marzo y 31 de agosto de 2022. - Copia de acreditación de los cursos y capacitación de sus elementos mediante el formato DC-3 a más tardar el 15 de abril y 15 de septiembre de 2022, para confirmar que su personal de vigilancia tiene los conocimientos necesarios y suficientes para el desempeño de sus actividades. - Entregar de manera mensual durante los primeros 5 (días) de cada mes, durante la vigencia de contrato, el reporte de capacitación de los elementos de seguridad de nuevo ingreso, en los cursos señalados con antelación.
66	6.13. SISTEMA DE CIRCUITO	En relación con la pregunta 72 realizada por mi representada Solicito a	No es correcta su apreciación, de conformidad a lo



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
	CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)	la convocante confirmar si es correcta mi apreciación que toda vez que la vida útil de una cámara es de 20 años y el equipo instalado en una de las partidas ganadoras tiene 10 meses de uso podrá ser considerado como nuevo, lo anterior para no encarecer el servicio, ya que por la licitación anterior se cancelo por tema de presupuesto.	<p>establecido en el Anexo 1- "Anexo Técnico, numeral 6.13. Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), el CCTV que proporcionará la empresa adjudicada, deberá contar con cámaras conforme al apéndice número 3 "Programa de Instalación y operación del equipo CCTV", así como las pantallas, unidades de almacenamiento y cableado necesario, además deberá proporcionar los instructivos y el software para cada uno de los inmuebles.</p> <p>La instalación del CCTV será responsabilidad del licitante que resulte adjudicado, bajo la supervisión del administrador del inmueble.</p> <p>La instalación del cableado estructurado que utilizará para el funcionamiento de las cámaras, así como sus aditamentos (conectores, canalizaciones y dispositivos que componen la infraestructura de telecomunicación al interior de un edificio o recinto) deberán ser nuevos, asimismo, no deberá afectar la estructura de los inmuebles, por lo que deberá prever canaletas o tubos necesarios que permitan el ocultamiento del cableado. Por lo que se aprecia que deberá ser nuevo.</p>
67	6.13. SISTEMA DE	En relación con la pregunta 73	Los OOAD asignaran un espacio



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)	realizada por mi representada Solicito a la convocante precisar si dicho centro de monitoreo consiste en que la OOAD nos proporcionara un espacio acondicionado para la instalación de los equipos	al licitante que resulte adjudicado, para establecer un centro de monitoreo con cámaras IP (espejo) en cada OOAD para visualizar farmacias de HGR, HGZ, HGSZ, Almacenes de Unidad Médica de los mismos y Almacenes Delegacionales de cada OOAD. Ello de conformidad con lo establecido en el Anexo 1.- Anexo Técnico de la Convocatoria, numeral 6.13. Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)
68	Apéndice 7.- Tabla de deducciones.	En relación con la pregunta 74 realizada por mi representada Solicito a la convocante precisar cuál es la temporada de lluvias, toda vez que la deducción se aplica todo el año, por lo que debe ser aclarado el punto.	De acuerdo a lo establecido en el Apéndice 7 Tabla de Deducciones del Anexo 1.- Anexo Técnico, los licitantes deberán prever durante la vigencia del contrato, el equipo complementario del personal al exterior y en temporada de lluvias, mismo que estará disponible para su uso.
69	Apéndice 7.- Tabla de deducciones.	En relación con la pregunta 75 realizada por mi representada Solicito a la convocante precisar cómo se aplicara la deductiva, por la unidad de medida, por cada centro de trabajo ó por la deducción del 5% de la plantilla total de elementos diaria de cada OOAD, UMAE O Centro Vacacional, es importante aclarar el punto ya que la deducción impacta de forma gradual en la facturación del servicio.	De acuerdo a lo establecido en el Apéndice 7 Tabla de Deducciones del Anexo 1.- Anexo Técnico, por este concepto no se aplican penas convencionales, por lo que deberá considerar lo relativo a las deducciones señaladas en dicho Apéndice, toda vez que este rubro se refiere a un caso por cumplimiento total, parcial o deficiente a cargo del proveedor y no por un atraso en el cumplimiento de la obligación contractual.
70	25. Penas convencionales.	En relación con la pregunta 76 realizada por mi representada Solicito a la convocante precise cuales son los plazos que se señalan en el apéndice 1	De conformidad con lo establecido en el Anexo 2.- Términos y Condiciones de la Convocatoria, numeral 1:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
		en el caso cuando el servicio se preste con atraso, de conformidad a los plazos que se señalen en el Apéndice número 1 "Requerimiento", referente a elementos de 12 y 24 hrs.	1. PLAZO EN QUE INICIARÁ Y CONCLUIRÁ EL SERVICIO. El plazo para la prestación del servicio, así como la vigencia del contrato iniciará a partir de las 00:00:01 horas del día 21 de febrero de 2022, a las 23:59:59 horas del día 31 de diciembre de 2022.
71	25. Penas convencionales.	En relación con la pregunta 77 realizada por mi representada Solicito a la convocante precise que en el caso de no mostrar los vehículos físicamente y los documentos que comprueben la propiedad o posesión (facturas, contrato de arrendamiento u otro) que para supervisión de acuerdo al Apéndice 1 "Requerimiento" al inicio del servicio la pena convencional será de "2 veces el valor de los turnos contratados por cada día de atraso" Derivado de lo anterior de acuerdo con el inciso B) se penalizaría dos veces por el mismo concepto.	Las penas convencionales se establecen en el numeral 25 del Anexo 2.- Términos y Condiciones en el cual se indica la descripción de los incumplimientos, así como el valor de los servicios por aquellos servicios no cubierto o prestados con atraso, asimismo n dicho numeral se establece la fórmula de conformidad con lo establecido en los numerales 4.24.4 inciso h) y 5.5.8 de las Políticas, bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.
72	6. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones. 6.1.1 Matriz de Puntos	En relación con la pregunta 78 realizada por mi representada Solicita a la convocante precisar los puntajes de la matriz de puntos, toda vez que no cumple con lo establecido en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras públicas y Servicios relacionados con las mismas, publicadas por la Secretaría de la Función Pública el 9 de septiembre de 2010, en el Diario Oficial de la Federación.	No es correcta su apreciación, toda vez que los parámetros de evaluación se encuentran de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
73	3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la	Con fundamento con lo establecido en el artículo 33 BIS, 5to párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y	Respuesta por la convocante



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE
INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR019-E2-2022
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR019-E2-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL
PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

Num.	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
	Licitación Pública Nacional Electronica de la Convocatoria	Servicios del Sector Público, Solicito a la convocante confirmar si el acto de apertura de proposiciones será diferido.	
74	Junta de aclaraciones de fecha 03 de febrero de 2022	Atentamente Solicito a la convocante que las respuestas a esta junta de aclaraciones sean subidas en archivo editable de Word.	Respuesta por la convocante

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE A LAS 23:10 HORAS DEL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2022, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS. -----

POR EL INSTITUTO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
CNEL. FLAVIO ALEJANDRO PEREA ALCARAZ	COORDINADOR TÉCNICO DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES.	
LIC. ERICK EMMANUEL LUIS GIJÓN	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SISTEMAS Y NORMAS DE SEGURIDAD Y DOCUMENTACIÓN	
LIC. GUSTAVO CUEVAS GUTIÉRREZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES	

-----FIN DEL ACTA-----



Ciudad de México, a 04 de febrero de 2022.

Me refiero al procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Nacional Electrónica, Núm. LA-050GYR019-E2-2022, en particular a las preguntas recibidas relativas al "Servicio de Seguridad Subrogada en Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y UMAES Régimen Ordinario, para el periodo del 21 de febrero de 2022 al 31 de diciembre del 2022".

Al respecto, sirva la presente en mi calidad de área contratante en el procedimiento arriba citado, para brindar atención a los cuestionamientos recibidos de carácter Legal-Administrativo que son de la competencia de esta área:

- Respuesta a las preguntas (repreguntas) de carácter administrativo presentadas por los licitantes

Table with 4 columns: No. pregunta, (1) NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, (3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN, and RESPUESTA IMSS. It contains two rows of questions and answers regarding the bidding process.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Handwritten signature of Mtra. Elia Sandra Varas Galeana

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la División

Handwritten signature of Lic. Víctor Hugo Solís Cabrera

Elaboró: Lic. Víctor Hugo Solís Cabrera